

SANTA ROSA, MZA., 05 DE NOVIEMBRE DE 1.998.-

RESOLUCION Nº 396/1.998.-

VISTO : La nota presentada por el Señor Roberto Olguín, mediante la cual solicita se lo reintegre al Cargo en el cual se desempeñaba o se le abone lo adeudado en concepto de horas extras, y

CONSIDERANDO :

Que lo peticionado por el Señor Olguín no resulta admisible, por razones de derecho y por su evidente extemporaneidad.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E :

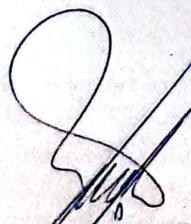
ARTICULO 1º.- Denegar lo solicitado por el Señor Roberto Olguín, de acuerdo al informe emitido por la Asesora Letrada del Bloque Justicialista, el cual se adjunta a los efectos.-

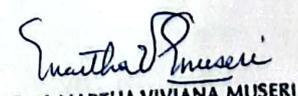
ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


Prof. MARTHA VIVIANA MUSERI
PRESIDENTE
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)